



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINGUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 15

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para celebrar un contrato de permuta con Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Dirección Fiduciaria), en su calidad de fiduciario en el fideicomiso No. F/31072-2, celebrado el 7 de Junio de 1999, mediante escritura número 65,460, inscrito en la sección I, número 128206, legajo 2565, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 4 de Agosto de 1999, en el Registro Público de la Propiedad del Estado, por medio del cual el primero entregará al segundo la propiedad de un bien inmueble actualmente identificado como el lote número 2, de la manzana 22, del fraccionamiento "Nuevo Laredo Tercer. Milenio", con una superficie de 19,227.42 metros cuadrados, expediente catastral No. 26-01-39-022-002, y con las medidas y colindancias siguientes:

Noroeste: 114.48 metros con calle Austral;
Sureste: 114.49 metros el ejido "El Francés" y "Buenos Aires";
Noreste: 169.14 metros con lote 3 de la misma manzana, y;
Suroeste: 167.64 metros con lotes 1 y 7 de la misma manzana.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Area de cesión municipal inscrita en la sección I, bajo el número 44856, legajo 898, del municipio, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en fecha 19 de octubre del 2000.

El R. Ayuntamiento recibirá del citado fideicomiso la propiedad de 10 predios pertenecientes al fraccionamiento "Nuevo Laredo Tercer. Milenio", cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1.- Lote 5 de la manzana 22ª, con superficie total de 3,705.21 m², y las medidas y colindancias siguientes; Noroeste: en 50.01 m. con lote 4; Sureste: en 58.02 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal pluvial de por medio; Noreste: 63.83 m. en línea curva con Circ. Exportación y en 38.02 m. con lote 6, y; Suroeste: en 74.97 m. con lotes 27 y 28.

2.- Lote 18 de la manzana 22ª, con superficie total de 3,704.99 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 50.00 m. Con lote 19; Sureste: en 50.25 m. Con el Ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal Pluvial de por medio; Noreste: en 81.29 m. Con lotes 25 y 26, y Suroeste: 55.44 m. en línea curva con Circ. Exportación y en 40.62 m. con lote 17.

3.- Lote 23 de la manzana 21ª, con superficie total de 2,961.50 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 78.04 m. con lotes 12 y 13; Sureste: 64.34 m. en línea curva con Circ. Importación y en 36.08 m. con lote 22; Noreste: en 45.53 m. con fracción de los lotes 15 y 16, y; Suroeste: en 40.00 m. con lote 24.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4.- Lote 32 de la manzana 21^a, con una superficie total de 2,914.58 m²., y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 76.16 m. con lotes 2 y 3; Sureste: 63.20 m. en línea curva con Circ. Importación y en 36.41 m. con lote 33; Noreste: en 40.00 m. con lote 31, y; Suroeste; en 46.44 m. con fracción de los lotes 39 y 40.

5.- Area perteneciente a la manzana 21^a, con una superficie total de 160.00 m², con las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m, con calle Vega; Sureste: en 2.00 m. con calle Circ. Importación; Noreste: en 80.00 m. con lotes 6 y 29, y; Suroeste: en 80.00 m. con lotes 5 y 30.

6.- Area perteneciente a la manzana 21b, con superficie total de 165.74 m². y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Circ. Importación; Sureste, en 2.00 m. con calle Austral; Noreste: en 82.87 m. con lote 4, y Suroeste: en 82.87 m. con lotes 3 y 11.

7.- Area perteneciente a la manzana 22b, con una superficie total de 200,00 m²., y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Austral; Sureste: en 2.00 m. con calle Circ. Exportación; Noreste: en 100.00 m. con lotes 4 y 20, y; Suroeste; en 100.00 m. con lotes 3 y 21.

8.- Area perteneciente a la manzana 22^a, con una superficie total de 104.16 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Circ. Exportación; Sureste: en 2.00 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal Pluvial de por medio; Noreste: en 52.10 m. con lote 9, y; Suroeste: en 52.08 m. con lote 8.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9.- Area perteneciente a la manzana 22^a, colindante al ejido, con una superficie total de 1,148.86 m². y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste 574.43 metros con lotes 27, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 26; Sureste: en 574.43 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires"; Noreste: en 2.00 m. con calle Lira, y; Suroeste: en 2.00 m. con calle Andrómeda.

10.- Fracción del Lote 2, de la Manzana 44, con una superficie de 4,212.73 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 66.95 metros con el lote 1 de la manzana 44; al Sureste 76.22 metros con fracción del mismo lote 2 de la manzana 44; al Noreste 59.57 metros con propiedad de la familia Cabeza Reséndez, y; al Suroeste 58.85 metros, con la calle Acuario.

Inmuebles que se encuentran inscritos en la sección I, Número 34136, legajo 683, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 11 de agosto del 2000, en el Registro Público de la Propiedad del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales celebre y formalice con el fideicomiso precisado en el artículo anterior, y éste a través de su fiduciario, el contrato de permuta a que se refiere el artículo anterior.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 24 de Marzo del año 2002.
DIPUTADO PRESIDENTE

DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

Let. Robinson
C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

Luis Alonso Mejía García
C. LUIS ALONSO MEJÍA GARCIA.